Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, entr.° Apartado, 436

EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

Año IX | Jueves 27 Noviembre 1913 | Núm. 2.352

¿Quién los aconseja?

Sí, esta es la pregunta que surge en el momento en que se observa la conducta de los estudiantes españoles en el conflicto actual, conflicto que ha desaparecido ya en todos sus aspectos, una vez que se ha tolerado y se ha dado á la juventud escolar cuanta libertad y explicaciones fueran de desear por los más exigentes.

Alborotos en las calles, interrumpción de servicios públicos, silbas, denuestos y agresiones á la fuerza pública, todo se les ha tolerado é ido corrigiendo con paternal blandura, habida cuenta de la poca edad y de los impulsos generosos que mueven siempre á la grey estudiantil.

En las represiones empleadas se ha procurado no causar ni siquiera molestias, y puede asegurarse que si alguna leve contusión hubo, hija fué de la fatalidad y no del sistema, que no pudo ser más suave.

Cuantos fueron detenidos, la autoridad los puso en libertad inmediatamente, y todas las peticiones de los estudiantes se atendieron en el acto hasta donde fué posible.

¿Qué puede justificar el recrudecimiento de una cuestión ya muerta y que desde su comienzo fué impopular?

¿Quién aconseja é impulsa á los estudiantes, para que no respeten á las autoridades gubernativa ni académica, las cuales han dado por concluso el asunto?

¿Desde cuándo el rector de la Universidad dejó de ser el genuíno representante de ella, y como y por que se desautoriza al doctor Carulla que con tanta gallardía defendió desde el primer momento los fueros académicos?

¿Cómo se explica que vengan ahora á pedir las dimisiones de los señores que ocupan altos cargos en la Universidad de Barcelona?

Pues todo esto y mucho más piden los estudiantes en una de las conclusiones aprobadas ayer en la ciudad condal.

Pero entre todo lo que solicitan, ó mejor dicho, que se proponen imponer, puesto que la conclusión envuelve una exigencia y no un ruegos; hay algo que avergüenza, algo que no debe tolerarse siquiera la enunciación, algo, en fin, que por lo absurdo y bochornoso, es imposible que se le haya ocurrido á nuestros cultos y nobles estudiantes, y que tiene que ser fruto de la maquinación de gente ajena á ellos, que ha sabido aprovecharse de la efervescencia del momento y de la sangre cálida de los pocos años.

Nos referimos al punto tercero de la conclusión, que dice: «Organizar manifestaciones el mismo día en toda España, y *pedir solidaridad al extranjero.*»

España es una nación mayor de edad que sabe, puede y quiere arreglar sus asuntos interiores por sí sola y sin la ingerencia de los extraños, y el pensar siquiera en solidarizarse con los de fuera es depresivo porque acusa una confesión de incapacidad que ni uno sólo de los españoles que merecen tal nombre, la haría jamás ni toleraría á nadie que la hiciese en su representación.

Los estudiantes están absolutamente desautorizados por España entera, desde el momento en que han extendido su mirada más allá de las fronteras.

El socialismo obrero que supone estar organizado universalmente y el propio sindicalismo, no apelan á eso nunca para las cuestiones internas de cada país, y cuando alguna vez los socialistas españoles, que son los únicos que lo han hecho, han tocado ese resorte, la indignación nacional más unánime ha caído sobre ellos.

Nuestros estudiantes se percatarán del mal que se hacen á sí mismos con ese acuerdo y volverán de él inmediatamente, ó de lo contrario todas sus reivindicaciones, que podían ser simpáticas, morirán ahogadas en el ambiente de repulsión que con justicia envuelve á toda idea contra la Patria, que debe ser y es anterior y superior á todos los derechos, á todos los fueros y principalmente á todos dictados pequeños del amor propio.

Recapaciten un momento en que cualquier colectividad, estudiantil ó no, se interesara en España por un asunto interior de Portugal, y se comprenderá enseguida que el orgullo laso se sublevaría y los recelos eternos pondrían á toda la república vecina en contra nuestra.

Otro tanto ocurriría respecto de Francia ú otro país, si se nos ocurriera prestarles ayuda desde aquí para algo interior.

Pues la hipótesis de que ellos, portugueses ó franceses la demandaran, no la sentamos siquiera, porque no tenemos derecho á inferirles la ofensa de suponer que han caído tan bajos que son capaces de confesarse impotentes y de implorar el amparo del vecino.

¡Estudiantes españoles! Dónde está vuestro orgullo, vuestra gallardía, vuestra cultura, vuestra virilidad, vuestras envidiadas y envidiables cualidades legendarias?

¡Volved de vuestro vergonzoso acuerdo, rechazad indignados la propuesta del que intruso os ha inculcado esas ideas en un momento de acaloro, y pensad que si no lo hiciérais, se hundirían de vergüenza las piedras de Salamanca, de Alcalá y hasta de Córdoba, para que se olvidara que en ellas hubo estudiantes y que existieron Fray Luis de León, el Cardenal Cisneros y Abderraman!

Nuestros Reyes en el extranjero

D. Alfonso en Viena.

VIENA, 26.—Comunican de Seelowitz que el Rey de España, durante la cacería verificada anteayer, cobró 1 039 piezas, y que en la de ayer cobró 750.

Dicha ciudad está engalanada con motivo de la visita del Monarca español, viéndose por todas partes colgaduras con los colores nacionales españoles.

La cacería se está verificando con un tiempo espléndido.

Doña Victoria en París.

PARIS, 27.—La Reina, acompañada de la duquesa de San Carlos, paseó ayer en automóvil por el Bosque de Bolonia. Almorzó al mediodía en el hotel, y por la tarde recorrió varios almacenes.

A Londres.

PARIS, 27.—Repuesta totalmente de su enfermedad, marchó á Londres esta mañana Su Majestad la Reina Doña Victoria.

Fué despedida por el ministro de Negocios extranjeros, nuestro embajador, y por algunas aristocráticas damas españolas.

En el Campamento

Pruebas de tractores automóviles. El regimiento de Sitio.

Según anunciamos á nuestros lectores, llegó hace tres días, procedente de Segovia, el regimiento Artillería de Sitio, que viene ha hacerse cargo de dos tractores automóviles adquiridos recientemente para el transporte de Artillería.

Ayer se verificó en el Campamento de Carabanchel las pruebas definitivas realizadas por la Comisión de Experiencias de Artillería, dando las pruebas un admirable resultado.

Cada tractor automóvil arrastra un tren de cuatro piezas, obuses de 15 centímetros y cañones de 12.

En terreno llano, pueden alcanzar una velocidad de 18 kilómetros por hora, remolcar en pendientes de 12 por 100 y hacer rápidas evoluciones.

El peso de cada tren de cuatro piezas es de 16 toneladas y tras ellos van dos camiones automóviles, remolcando dos carros de Parque que llevan los juegos de armas y las municiones de las baterías.

Al acto de las pruebas asistió el ministro de la Guerra, capitán general de la región, comandante general y jefe de la sección de Artillería y numerosos oficiales del arma.

Por último, desfiló ante el señor ministro el regimiento de Sitio, y al frente de él su coronel D. José Ramón Reixach, que fué muy felicitado por el excelente estado en que presentó el brillante cuerpo que manda.

Nuestra acción en Africa

La sumisión del Yelali.

Telegramas de Tánger dan cuenta de un suceso, que de ser cierto, tendría una transcendencia muy grande para nuestra acción en el Garb.

Dicen que en Larache se ha presentado al general Silvestre haciendo protestas de paz y acatamiento el prestigioso jefe Ben Yelali, lugarteniente del Raisuli y uno de los que más ascendiente gozan entre los rebeldes.

Con esta presentación sufre un golpe de muerte la insurrección; otros jefes prestigiosos, al conocer el acto del Yelali, se apresuran á imitarle, y se da por segura la pacificación total en toda la zona en la que tan bizarra y diplomáticamente opera el caudillo Silvestre.

Labor de los Centros comerciales.

Una Comisión del Centro Comercial Hispano-marroquí ha visitado al presidente del Consejo de ministros para enterarle de varios extremos relacionados con la acción de España en Africa.

La Comisión dió cuenta al Sr. Dato de lo siguiente:

Del acuerdo de celebrar el quinto Congreso africanista en Sevilla.

De la necesidad de crear una Dirección Colonial, con arreglo á los acuerdos de los Congresos africanistas y de las Cámaras de Comercio.

De la conveniencia para el desarrollo de los intereses nacionales en la zona de influencia española, de dictar las disposiciones más necesarias con arreglo á las conclusiones de los Congresos Africanistas.

Para la mejor consecución de este fin, la Comisión puso en manos del Presidente una razonada Memoria, señalando, entre otras cosas, la importancia que tiene para la influencia de España en Marruecos la próxima inauguración en la Exposición de productos españoles.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

TETUAN, 26 (á las 31,50.)

Comandante general jefe al ministro de la Guerra:

En reconocimiento practicado esta mañana por dos compañías de regulares en estribaciones orientales de Dersa han sostenido fuego con grupo enemigo, causándoles tres bajas; por nuestra parte, sin novedad.

Los dos oficiales aviadores heridos han entrado en franco periodo de convalecencia.

MELILLA, 26 (á las 23,55.)

Comandante general á ministro Guerra:

«Noche pasada, teniente Policía indígena Cándido López, que tenía noticias paso pequeña partida malhechores por puente en construcción sobre río Maxin, se emboscó proximidades dicho puente, logrando dar muerte á uno de ellos que quedó en nuestro poder con armas y municiones. Identificado, resultó ser Bel Fer el Sirgga, bandido peligroso y muy conocido por sus muchas fechorías en la zona ocupada.

En Alhucemas y el Peñón ha seguido el fuego con menor intensidad que días anteriores.

Tanto en una como en otra plaza, vapor «Virgen de Africa» y el «Vicente Puchol» han realizado sus servicios de correos, aguada y transporte de víveres, sin la menor novedad; pues únicamente en Alhucemas se cogió un dedo entre lancha y una pierna, hiriéndose gravemente soldado compañía Mar, Miguel Ruiz Moreno.

En el resto del territorio, sin novedad.»

Consejo de ministros

A la entrada.

En Gobernación se reunieron los ministros ayer, á las cinco y media de la tarde, para celebrar Consejo.

El Sr. Sánchez Guerra dijo que había tranquilidad en todas las provincias y que el estudiante detenido por agredir á un agente había sido puesto en libertad.

Casi todos los ministros llevaban diversos expedientes.

El marqués de Lema, refiriéndose á la invitación hecha á España para que concurra á la Exposición de San Francisco de California, dijo que el embajador de los Estados Unidos muestra gran empeño en que nuestro país esté representado; pero el ministro de Estado desea estudiar el asunto en atención á la distancia que separa á España de los Estados Unidos, pues quisiera que la concurrencia de nuestro país no se limitara solamente al envío de un representante.

A la salida.

Terminó el Consejo á las ocho y media, facilitándose la siguiente nota oficiosa:

«El ministro de Estado dió cuenta de las reclamaciones que recibe de algunos españoles en Méjico, y de la situación de las cosas en aquella nación, deliberando el Consejo sobre la conveniencia de imitar lo que han hecho otras potencias, enviando un barco á aquellas aguas, y se acordó consultar la opinión del ministro de Marina, que, por enfermedad, no asistía al Consejo.

El ministro de la Gobernación informó á sus compañeros de los últimos incidentes relacionados con el término de la huelga de Huelva y del estado de la cuestión estudiantil.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de tres expedientes de indulto, con informe favorable, que fueron aprobados por el Consejo.

Los ministros de Estado y de la Guerra dieron también noticia de la situación actual de los asuntos de Marruecos y de los trabajos que vienen realizando para procurar en breve plazo la pacificación de nuestra zona.

Los ministros de Hacienda é Instrucción pública dieron cuenta de la ponencia que en anterior Consejo les fué confiada, á propósito del expediente del ferrocarril de Larache á Alcázar, y redactaron la fórmula mediante la cual debe llevarse á término la escritura.

El ministro de la Guerra dió cuenta de dos expedientes: el uno, proponiendo que se autorice á la Fábrica Nacional de Toledo para adquirir de la Sociedad Industrial Asturiana 100.000 kilogramos de latón con destino á la fabricación de cartuchos mauser, y el otro relativo á la concesión al Casino militar de Melilla, en usufructo, de un solar de 500 metros en la plaza de España.

El ministro de Hacienda habló de las dudas que suscita la aplicación de la ley de supresión de Consumos en cuanto á los impuestos sustitutivos y de la competencia para entender en estas reclamaciones, que quedó atribuída á los delegados de Hacienda; y dió también lectura á unos telegramas en que se comunican noticias del incendio de la fábrica de cerillas Moroder, de Valencia.

El ministro de Fomento habló de la situación del director de la Escuela de Aviación y de la dimisión que éste había presentado del cargo que venía ejerciendo, y dió después cuenta de los siguientes expedientes, que fueron aprobados:

Pliego de condiciones económicas para la adquisición de tres grúas para el puerto de Alicante, adicionándose los artículos relativos á la ley de Protección á la industria nacional.

Expediente de subasta del ferrocarril de Avila á Salamanca.

Otro de las obras de ensanche y regulación de la ría de Bilbao.

Ejecución, por administración, del camino vecinal de Undilde á Antequeira (Coruña).

Ejecución de las obras del canal de derivación del pantano Gasset (Ciudad Real).

Segregación del primer grupo de las obras del pantano de María Cristina de las de caminos y edificios provisionales.

Declaración de utilidad pública de los trabajos hidrológico-forestales de la cuenca del río Muga (Gerona) y de los de igual clase proyectados en la cuenca de Santa Cruz de Tenerife.»

DESDE FERROL

La huelga del Arsenal y del Astillero.— Amenaza de paro general.

FERROL, 27.—Entre obreros asociados y squirols ocurrieron ayer diversos incidentes; á bordo del «Alfonso XIII» vinieron á las manos, cayendo varios al agua.

Un muchacho hizo sonar el pito de salida y abandonaron el trabajo, marchando á la calle, 1.400 obreros del dique de los Astilleros.

A la hora de entrar nuevamente los obreros en el Arsenal, se desplegaron junto á las tres puertas del mismo numerosas fuerzas de la Guardia civil, de Policía y de Seguridad.

Al sonar las sirenas que llaman al trabajo sólo entraron los obreros del Estado.

En el Arsenal están paralizados todos los trabajos y en el Astillero se efectúan con gran deficiencia, pues la huelga dificulta las labores.

Los operarios están muy excitados y se teme que intenten coacciones.

El jefe de los socialistas ha manifestado que para solucionar la huelga se necesita que la Empresa despida á los esquiroles admitidos y al contramaestre Casado, causante del primer conflicto.

Si no se accede á estas peticiones los obreros irán al paro general del Arsenal y de las obras particulares, en unión con las Sociedades agrarias, privando al pueblo de todos los recursos.

A las doce de la noche ha terminado la reunión de los obreros, aprobándose las bases transmitidas para la solución del conflicto, que se entregarán mañana á primera hora.

Si la Empresa no acepta, á las doce de la mañana habrá paro general en el Astillero y en el Arsenal.

Al día siguiente el paro se extenderá á toda la ciudad, que carecerá de pan, luz eléctrica y otros artículos imprescindibles para la vida.

Los ánimos de los obreros están excitadísimos.

Suboficiales y brigadas

Hay quien presume que es un obstáculo difícil de salvar la desaparición de los brigadas, y que ello implica un trastorno en el Ejército.

Las clases de referencia no han dado el resultado que era de esperar, y no ha respondido su creación al fin práctico que se perseguía, siendo por otro lado muy costoso su sostenimiento en la milicia.

Se quería tener una clase intermedia entre el oficial y el sargento, con objeto de que dentro de las unidades ejercieran una constante vigilancia sobre sus inferiores, á la vez que sirvieran de auxiliares á sus capitanes respectivos, habiéndose conseguido con alguna dificultad, el primero de dichos requisitos; pues á los brigadas, como consecuencia natural de lo limitados que se les han otorgado las consideraciones personales y la circunstancia de tener que familiarizar más de lo que debieran con sus inmediatos inferiores, les resulta harto penoso el desempeño de su cometido.

Con respecto al segundo de los extremos apuntados, también es muy discutible su utilidad, no porque ellos no posean la capacidad é inteligencia suficiente y necesaria, pues ello les sobra con exceso, sino porque sabido es que las aficiones en cada individuo son distintas, y mientras unas les lleva su inclinación al trabajo de oficina, que es la misión auxiliar, los otros prefieren prestar el servicio propiamente militar, aquél puramente de su profesión, dicho en el sentido lato de la palabra, y que les hace perder el cariño á aquella parte de su cometido, por la que no sienten predilección.

Por otro lado, antes de que rigiera la ley de 15 Julio del año próximo pasado, los capitanes de unidad, en vista de las facultadas que tenían concedidas por el reglamento, podían entre los sargentos de las suyas, elegir para auxiliar aquél que reunía mejores condiciones para el cargo, mientras que ahora forzosamente tienen que aceptar el brigada que se les destine; siendo las razones que aducimos las suficientes para apoyar la idea, de que los brigadas pudieran ser suprimidos, sin que lo cual ocasionara trastorno.

Suprimiéndose el brigada y el segundo teniente y dejando uno de los actuales suboficiales por compañía, escuadrón ó batería, que desempeñaría las funciones de los segundos mencionados, más tres suboficiales por Cuerpo que pudieran denominarse de primera, cuya paga á los veinticinco años de servicio fuera la del capitán, el Estado obtendría economía, pues con el sueldo de las dos jerarquías suprimidas, podría cubrirse con exceso el gasto que ocasionaran los suboficiales aludidos, pero ellos desde luego, habían de tener consideraciones de oficial, con uniforme lo mismo que éstos y siendo el empleo una propiedad, permitiéndoseles además, optar por los beneficios de la ley de 1908, ó sea poder ser oficiales de la escala de reserva, y entonces es cuando satisfechas sus legítimas aspiraciones, nadie marcharía con destinos civiles, ni se pasaría tampoco á los Cuerpos auxiliares, restando á los Cuerpos activos elementos de gran valía.

Riquelme del Castillo.

SUCESO ACLARADO

EL CABO PACHON

(TELEGRAMA OFICIAL)

25 Noviembre 1913.

Comandante general de Ceuta á gobernador militar de Madrid:

«Prensa esa capital, y especialmente «Liberal» y «España Nueva» 21 actual, afirman que cabo Barbastro Pachón es licenciado por herido y no se le da lo que le corresponde. Ruego á V. E. que haga rectificar estas falsedades. La verdad es que soldado José Pachón, ingresado voluntario en Barcelona, fué alta en Barbastro en 1.° Julio. No asistió á ninguna acción de guerra, presenciando sólo convoy Lauzien el 7 de Julio, permaneciendo enfermo en su tienda durante combate día 11, ingresando hospital el 14 y siendo declarado inútil en Málaga por tumor blanco en rodilla izquierda el 28 Octubre. Socorrido por acto espontáneo caritativo de los oficiales, por no tener derecho á retiro ni pensión, ni ser su inutilidad efecto de fatigas de campaña, que ha compartido únicamente once días.»

* * *

Estas noticias recibidas de Ceuta confirman lo que nos fué manifestado hace días en el ministerio de la Guerra.

Queda demostrado que el cabo Pachón no es ningún héroe, abandonado por la Patria; cuatro meses de soldado voluntario, con premio, sin asistir á un combate; once días en el campamento, y tres meses y medio en el hospital, con enfermedad anterior á su ingreso en filas..., no son méritos en verdad para que le deidifiquemos como algunos quieren.

Ahora bien: tampoco es humano clasificarlo de «vividor». Es un desgraciado enfermo, que necesita de la caridad del prójimo, hasta el día en que curado pueda volver á su trabajo.

M.C.D. 2022

ACTO POLITICO

LA JUVENTUD CONSERVADORA

El presidente de la Juventud Conservadora de Bilbao, nos remite la siguiente circular, á la que damos muy gustosos cabida en nuestras columnas.

«Unos cuantos elementos jóvenes que nacimos á la vida pública entusiasmados por la honradez, sinceridad y nobleza con que hacía la política D. Antonio Maura en este país tan propenso á ficciones y comedias, hemos aumentado nuestro fervor al ver la patriótica conducta de un hombre que renuncia al Poder si no ha de ejercerle tal como lo entiende preciso para el buen servicio de la Nación, y hemos sufrido simultáneamente dolorosa sorpresa al contemplar que los mismos hombres que le seguían enardecidos y que le obligaron á continuar en la jefatura del partido conservador cuando él quiso abandonarla, se han precipitado ahora á dejarle aislado para satisfacer su afán de mando ó su vanidad.

Los sinceros adversarios de Maura, los que resueltamente piensan contra él, merecen todo nuestro respeto, porque todas las ideas son dignas de igual consideración cuando se profesan con sinceridad. Pero ¿qué hemos de pensar de una oligarquía que con idéntica facilidad defiende lo blanco y lo negro y á la que es indiferente practicar una política ó la diametralmente contraria, reputando que el gobernar es un goce y no un penoso servicio?

Para protestar contra esa política; para clamar por otra más consecuente, franca y abnegada; para que no pase España por la vergüenza de que su más honrado gobernante caiga en el vacío; para que no aparezcamos todos conformes en enaltecer á los *hábiles* pisoteando á los *leales*; para demostrar, en fin, que, fuera de los cuadros orgánicos de los partides militantes, quedan en España muchas gentes de noble corazón, de recto sentir, que detestan las conjuras y componendas y ansian el imperio de la verdad, hemos organizado en Bilbao un acto público para el día 30 de los corrientes.

Ya comprenderá usted que no se trata de rendir un acatamiento *á la persona* de D. Antonio Maura, ni de crear un partido político, ni de hostilizar á unos ministros. ¡Poca cosa somos nosotros para todo eso! Lo que queremos simplemente es enaltecer las normas de la política de ideas y abominar de la de conveniencias.

Muchas personas, no ya jóvenes, nos estimulan á perseverar en este propósito en que nada personal buscamos y que ningún beneficio puede producirnos. Siguiendo sus consejos, nos atrevemos á dirigir esta circular por si otros hombres de buena fe quisieran alentarnos ese día con su concurso espiritual diciéndonos que no estamos equivocados al querer lo que queremos.

Mucho nos honraría que el día 30 nos acompañasen en Bilbao los que pensasen como nosotros. Más cuando no sea posible nos dará gran fortaleza recibir una carta, un telegrama ú otra demostración cualquiera justificativa de que no estamos sólos en esta empresa.

Sería hipócrita negar que nos movemos alentados por las doctrinas y por el ejemplo de Maura, pero también sería injusto no reconocer que, por encima de eso, se inspiran nuestros actos en el fiel servicio de la Monarquía y en la salud de España.

Por la Juventud de Bilbao, Ramón Bergé.—Por la de Madrid, Luis Oní.—Por la de Zaragoza, Ricardo Horno.— Por la de Valladolid, Alberto Cavanna».

LAS VICTIMAS DEL BRASERO

Un cabo muerto por asfixia

CORUÑA, 27.—En el cuerpo de guardia del polvorín, que se halla en las cercanías de esta capital, murió asfixiado el cabo del regimiento de Isabel la Católica Victoriano López Rigueira, de veinte años, natural de Lugo, que mandaba la fuerza allí destacada.

El accidente se debe á que el cabo se echó á dormir, dejando un brasero encendido dentro de la habitación.

Un soldado que también dormía en la misma habitación, al notar síntomas de asfixia, se levantó y pudo librarse de la muerte, encontrándose en estado grave en el Hospital.

ECOS POLITICOS

Huelga.

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que en una fábrica de Igualada se habían declarado en huelga 40 operarias.

No tiene importancia esta huelga; pero pudiera revestir gravedad si se propagara, porque comprendería cerca de 3.000 obreros

Las Mancomunidades.

El jefe del Gobierno negó veracidad á la noticia publicada de que el último Consejo de ministros había acordado implantar por decreto las Mancomunidades, como pidieron los comisionados de las Diputaciones catalanas.

—Cuando vinieron dichos comisionados—añadió el Sr. Dato—comencé á estudiar este asunto con el ministro de la Gobernación; pero ni lo tenemos resuelto, ni siquiera hemos dado cuenta todavía al Consejo.

El Sr. Prado y Palacio.

Se encuentra restablecido el Sr. Prado y Palacio, habiéndose encargado nuevamente de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

Alcaldes nombrados.

Ayer se firmaron los siguientes nombramientos de alcaldes:

De Castro Urdiales, D. Vicente González Ibáñez.

De Canjáyar, D. José Ros Olmos.

De Gérgal, D. Pablo Carmona García.

De Ubeda, D. Francisco Cuadra Berlanga.

De Mancha Real, D. Luis Calatrava Morillas.

De Martos, D. Sebastián Susillano Morillas

De Ramales, D. Severiano Maravía.

De Laredo, D. Juan Orasoa Marsilla.

Nuevo ministro.

El Gobierno de la República dominicana ha designado, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Madrid, al señor Morales Languesco.

El general Weyler.

El general Weyler visitó ayer tarde al presidente del Consejo, celebrando con éste larga conferencia.

El resultado fué retirar el general Weyler la dimisión que había presentado.

El sábado regresará á Barcelona.

PELICULAS EXTRANJERAS

Una boda rumbosa y tal

Los novios se despidun de la soltería.—El pastel de 70 kilos.—Regalos que valen millones.—100 kilos de cebolla.—El 13 de buen agüero.

Los telegramas de Washington dan cuenta del matrimonio de miss Jessie Wilson, hija segunda del presidente de los Estados Unidos, con el doctor Francis Sayres, de Pensilvania, celebrado ayer en la Casa Blanca.

El presidente Wilson, que no desea parecerse en esto á Roosevelt, quería que la ceremonia hubiese sido sencilla y familiar, para que contrastase con el fausto desplegado en el casamiento de la hija de su antecesor; pero como una boda así no puede tenerse oculta, la noticia del enlace, al divulgarse profusamente, ha convertido el acto en un acontecimiento nacional y como preliminares de la ceremonia nupcial se han sucedido fiestas en honor de la novia y de su prometido.

Hace pocas noches miss Wilson dió un banquete á sus amigas; y á su vez mister Sayres se despidió de su vida de soltero, el día 20 del actual, invitando á sus condiscípulos y á sus amigos célibes de Washington á una comida, cuyos manjares fueron copiosamente rociados de «Champagne».

Según los telegramas, á la ceremonia han asistido las autoridades, presidentes de las Cámaras, altos funcionarios del Estado, Cuerpo diplomático extranjero y más de mil invitados.

En el «lunch» con que éstos fueron obsequiados, la novia partió, como es costumbre tradicional, el enorme pastel de boda, que fué distribuido á los concurrentes en cajas de seda blanca adornada con ramitos de azahar.

Este pastel, que estaba adornado con un ramillete de orquideas, tenía 32 pies de alto, pesaba 70 kilos y había costado 25.000 francos.

Los regalos hechos á la novia pasan de 600, y valen, como es natural, una fortuna, pues entre ellos escasean las sombrillas y paraguas de 15 pesetas y las cajas de cuchillos baratos. Por el contrario, entre los regalos figura un servicio de mesa, de plata, del Senado; un collar de brillantes, del Congreso, y riquísimos presentes de los embajadores de las potencias extranjeras y de los individuos del Gobierno.

El servicio de plata que los senadores ofrecen á la novia lleva la siguiente inscripción: «A Jessie Wilson, el Senado de los Estados Unidos.—Washington, D. C., 25 Noviembre 1913».

Hay, además, algunos regalos muy extraños, como, por ejemplo, una sera con 100 kilos de cebolla, un queso de 50 libras, una máquina de coser, una hamaca y una enorme tortuga.

Para su costodia—la de los regalos, no la de la tortuga,—ha habido estos días instalada en la Casa Blanca una brigada especial de policía, por no bastar para cubrir este servicio la guardia encargada de velar por la seguridad del presidente, pues se trata de muchos centenares de objetos preciosos.

El matrimonio de la señorita Wilson es el décimotercero que se celebra en la Casa Blanca. Los trece matrimonios celebrados estaban representados en alegorías en el pastelito de boda.

Lejos de creer que este número sea fatídico, el presidente y su familia opinan que es un augurio de buena ventura. Detalles: lo ocurrido hace pocos días en una comida dada en honor de miss Wilson por una amiguita suya.

En la comida eran 13 los comensales, 13 las lámparas eléctricas que alumbraban la mesa y 13 los criados que la servían.

Y habiéndoselo advertido una de las comensales, contestó la señorita Wilson:

«Hay personas que por nada del mundo emprenden un negocio, ni viajan, ni toman una iniciativa en día 13, ni se sientan á una mesa donde otras 12 vayan á comer.

»Pero yo soy tan poco supersticiosa que siempre que puedo escojo el día 13 para emprender un viaje y para hacer todo aquello en que tengo mucho interés, y me gusta comer en compañía de 12 personas.»

En las calles de París

Policías y ladrones fingidos luchan en la calle.—Un policía de verdad interviene.—Acto en peligro.—Se inutiliza la película.

Una casa editora de películas cinematográficas decidió impresionar una cinta en pleno París. El plan del autor del drama, de sabor policiaco por cierto, exigía que cierta escena pasase en el atrio de la estación del puente de Austerliz.

Eran las doce de la mañana. Una multitud de viajeros entraba y salía de la concurrida estación. Un automóvil se detuvo. Un señor con cara de «defective» inglés, y dos agentes de Policía, ocupaban el humeante vehículo. En esquinas y quicios, otros agentes, de uniforme ó de paisano, se recataban. El público volvíase para mirar con sorpresa la incomprensible máquina. Llegó otro automóvil, esta vez magnífico. Del coche descendió un elegante *gentleman*, derecho como un huso y provisto de su traje de corte inglés y su maletín de cuero rojo de fabricación británica.

El «detective» hizo un gesto, y sus dos «perros de presa» se lanzaron de un brinco contra el viajero. El plan de la obra disponía que el «ladrón mundano» se defendiese y tomase las de Villadiego, y así fué como tras «encarnizada» lucha y bajo el vigoroso puño del *gentleman*, armado de su llave inglesa de bruñido acero, los dos agentes rodaron como masas inertes, abandonando la codiciada presa.

El público, que se había dado cuenta de lo que se hacía, contemplaba la escena tranquilo, sin acudir en defensa de los policías, como es costumbre parisién.

Pero un agente de veras, un *gardien de la Paix*, vió de lejos la pelea, á los agentes malparados, al criminal en fuga, y abalanzóse contra el tunante, asiólo del pescuezo, dióle dos puñaladas de las que quitan el sentido, y miró en derredor con el orgullo del deber cumplido, de la proeza ejecutada.

El director de escena levantó los brazos al cielo, consternado; los actores se reían á mandíbula batiente; el público la tomó contra el guardia; el *gentleman* pedía gracia con ronca voz ahogada por la manzana de su capturador.

—¿Por qué se ríe toda esa gente? ¿Que, no es éste un criminal que acaba de golpear á dos colegas?

Aunque era grande el estupor del guardia, pudo ver el aparato cinematográfico, y, comprendiéndolo todo entonces, soltó á su víctima, cuando estaba á punto de perder el sentido...

—Ha sido un error.. Con principiar otra vez, nada se ha perdido..

Pero el *gentleman* hubo de pasar por la farmacia vecina.

Telegrama oficial de Larache

LARACHE, 27 (á las 8'50).

Teniente coronel segundo jefe Estado Mayor á ministro Guerra:

«Comandante general desde Alcázar me ordena participe á V. E. haberse verificado hoy con gran solemnidad en campamento Monzay y ante nuestro cónsul, bajá, autoridades indígenas y notables dicha plaza, acto sumisión de duares Utah, Me el Jana, el Hamara, Bastli el Aox, Beni Aid, Ben Aisa, Setuadain, Assen Negatiel y Beni Maafa, de cabila Ahl Serif, en comarca Sidi Hamara el Gaitón, todos representados por respectivas comisiones cabileños que al efecto vinieron anteayer á dicho campamento presididos por el Cheij del Duar Ha Udak el Hamara Abdeselan Ben Atos y el Fakir y Cheij Desse Bad Mensad el Famah, perdón que les he otorgado, previo racional sacrificio reses, formal promesa adhesion á España, verificados por ellos ante nuestra bandera y en presencia referidas autoridades Consular, indígena y personalidades notables.

Aparte importancia estas sumisiones, impresión general induce á creer en progresiva si no inmediata pacificación kabila Asl-Ahl Serifeña.

Comandante general esta tarde, acompañado por nuestro cónsul Alcázar, ha ido en automóvil á posición el Gaitón, cuyo camino, arreglado al efecto por nuestras tropas, se recorre sin incidentes; hecho que así como el de no haberse realizado acto alguno hostil desde el día 24, confirman indicados síntomas de pacificación á Zelatza y Atrnn, donde respectivamente pernoctan.

Han llegado esta tarde columna Neuvilles salidas de Larache hoy en convoy para Tarkun y la volante que desde Arcila efectúa marcha Zelatza Tzmeri y la Cudia.

A Cuesta Colorada ha llegado también sin novedad convoy.

Sin más novedad.»

NOTICIAS

El ilustrado capitán de Infantería, empleado en la sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, D Adriano del Pino, sufre en estos momentos la horrible desgracia de haber perdido á su respetable madre, doña Filomena Sáinz, que falleció en esta Corte, víctima de rápida y penosa enfermedad.

Enviamos nuestro más sentido pésame á toda la familia de la finada, muy especialmente á su hijo, y al padre político de éste, nuestro querido amigo el coronel de Infantería don Eugenio Idoate, gobernador del Palacio de Buenavista.

***

El director de la Guardia civil, general Luque, pasó esta mañana revista á las fuerzas de la Guardia civil acuarteladas en Bellas Artes y en la calle de la Batalla del Salado.

***

El Juzgado del Centro ha dictado auto de procesamiento contra el joyero Sr. Locloche, exigiéndole 2 000 pesetas para ser puesto en libertad, y 50.000 para responder de los gastos del proceso.

***

La legación de S. M. en Tánger ha remitido al Ministerio de Estado los avisos y pliegos de condiciones relativos á las subastas que se han de celebrar en Tánger, el 20 Enero próximo, ante la Comisión general de adjudicaciones para la construcción de las carreteras de Casablanca á Marrakesh.

Los referidos avisos y pliegos de condiciones se encuentran en el referido ministerio á disposición de aquellos á quienes puedan interesar.

Rogamos á nuestros suscriptores que de cualquier queja que tengan en el servicio del periódico, den cuenta inmediatamente para subsanar la falta, acompañándonos una faja del diario siempre que escriban á esta administración.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Infantería.

Se abona tiempo para el retiro al comandante D. Fernando Martínez Piñeiro.

—Clasifícanse de aptos para el ascenso á seis coroneles.

Caballería.

Son destinados:

Comandantes: D. Alvaro Fernández Burriel, al regimiento Cazadores de Vitoria, y D. Pedro Poderoso, al cuadro de eventualidades de Melilla.

Capitanes: D. José Vázquez, al tercer establecimiento de Remonta, y D. Fernando Ochoa, al regimiento de Tetuán.

Primeros tenientes: D. Cándido Viqueira, á las tropas de policía indígena de Melilla; D. Luis Redondo, á ídem, y D. Mariano Bernal, en comisión á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Melilla.

Primeros tenientes (E. R.): D. Pedro Maestre, á la Mía montada de Alcazarquivir, y D. Julián Hernández Regalado, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Tetuán

Segundo teniente: D. Antonio Gómez, al regimiento de Victoria Eugenia.

Segundos tenientes (E. R.): D. Demetrio Rodríguez, al regimiento de Cazadores de Albuera, y D. Rafael Guerrero, al de Taxdir.

Artillería.

Se destinan los sargentos que siguen:

D. Enrique Navarro, al 12.º regimiento montado; D. Anselmo Navarro, á la Comandancia de San Sebastián; D. Manuel Expósito Jordán, D. Antonio Lozano, D. Paulino Olivera, D. Juan Martínez Cánovas D. Ernesto Pérez Gamir, D. José Lucas y D. Manuel Bozada, al 1.º de Montaña; D Isidoro López Pereda, al 3.º montado; D. Mariano Coca, al tercer regimiento montado.

Ingenieros.

Publícase una relación de 46 brigadas y sargentos acogidos á la ley de 15 de Julio de 1912, consignando los períodos de reenganche que les corresponden.

Guardia civil.

Van destinados á la Guinea, el primer teniente D. Gumersindo Salinas y el segundo D. Joaquín Cantón.

Sanidad Militar.

Se destina:

Subinspectores médicos de 2.ª clase: Don José Moreno, al Hospital de Pamplona; don Tomás Aizpuru, al Parque de Sanidad Militar.

Médicos mayores: D. Francisco Ibáñez, á la fábrica de pólvora de Murcia; D. Cándido Herrero, al Hospital de Valencia; D. Joaquín Aspiroz, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Médicos primeros: D. Horacio González, al batallón Cazadores de Figueras; D. Ramón Ruiz, al cuarto depósito de caballos sementales; D. Joaquín Trías, al regimiento Cazadores de Tetuán; D. Juan Altube, al primer batallón del de Luchana; D. Eduardo Mateo, en la séptima región; D Ignacio Bofil, al segundo regimiento Artillería de montaña; D. Fernando Muñoz, á eventualidades en la tercera región.

D. Amadeo Arias, regimiento de Lusitania; D. Nicolás Martínez, al de Victoria; D. Felipe Campos, al de Las Palmas; D. Antonio Hervías, al de Orotava

Libros y revistas

Actualidad.

Entre las notas de actualidad que aparecen en la crónica gráfica del número XLIII de «La Ilustración Española y Americana» descuellan: artísticos retratos de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, é informaciones fotográficas dedicadas al estreno del drama «El retablo de Agrellano», á la Pascua del cordero en Tetuán y á la Exposición Universal de Panamá y el Pacífico.

A más de otros grabados y de abundantes retratos, figuran en el número artículos originales de celebrados escritores.

Descubrimientos arqueológicos

En Pontevedra.

En el monte de Santa Tecla, en La Guardia (Pontevedra), al roturar el terreno para construir una carretera que dé fácil acceso á la cumbre del referido monte, se han hecho importantes descubrimientos arqueológicos, entre los cuales figuran los siguientes:

Un puñal de bronce, de hoja delgada, con el puño partido; una moneda romana perteneciente al Municipio de Cascante, del tiempo de Augusto, con la leyenda TI.CAESAR. D.AVGVSTUS y la efigie laureada de este emperador en el anverso y un toro con la inscripción MVNICIP...CASCANTVM en el reverso; un alfiler de cobre con la cabeza labrada; un fragmento de piedra horadada, con la figura de medio cuerpo humano en su parte superior; varias ruedecillas de barro; pesas de piedra, barro y pizarra; unas pinzas de cobre de 12 centímetros de largo de las que los romanos usaban en sus «tonstrinas», para la depilación, innumerables fragmentos de tejas, ladrillos y de objetos de cerámica de uso doméstico, caracterizada esta cerámica por su color y su ornamentación como perteneciente á la primitiva civilización hispana y semejante á la que apareció en la antigua Numancia en recientes exploraciones arqueológicas.

Es digno de notarse que juntamente con estos y otros objetos, han aparecido muchas escorias de cobre y bronce que acusan la existencia de establecimientos ó talleres de fundición para la fabricación de objetos de estos metales, en la cumbre del mismo monte.

También hay que mencionar la serie de torres circulares situadas hacia el lado Norte de la cumbre llamada «Campo redondo». Son éstas siete actualmente, pues además de las dos descubiertas hace cuatro años, han aparecido ahora otras cinco más. Su disposición les da carácter de viviendas de las alturas, ó de torres de defensa, por su concatenación relativa y mutua al lado de las murallas que, dispuestas en tres líneas escalonadas, de alto á bajo, castramentaron antiguamente las cumbres del famoso é histórico monte gallego.

La prensa de aquella provincia pide que se amplíen estos trabajos de investigación, bajo la dirección de personas inteligentes.

Teatros

PRICE

Esta noche se verificará el estreno del emocionante melodrama policiaco en cuatro actos y un epílogo, dividido en ocho cuadros, «La muñeca trágica».

Se estrenará un magnífico decorado de Amorós y Blancas

Títulos de los cuadros: 1.º Historia de una muñeca.—2.º La granja blanca.—3.º El crimen.—4.º En plena fiesta.—5.º La taberna del oso negro.—6.º Bajo tierra.—7.º El escalo y la caja de sorpresa.—8.º La última sombra.

ZARZUELA

Esta noche se estrenará á las diez y cuarto, la zarzuela en un acto y tres cuadros de los hermanos Alvarez Quintero, música de los maestros Bravo y Torres, «El amor bandolero».

El viernes, reestreno de la aplaudida opereta en un acto, de Frutos y del maestro Luna, «Canto de primavera».

APOLO

Hoy juevos se reestrenará en la primera sección, el juguete cómico lírico en un acto, dividido en cinco cuadros, de los Sres. F. Lapina, Plañiol y el maestro Calleja, «El nuevo testamento», que fué estrenado en este teatro en la temporada anterior con extraordinario éxito.

En la segunda sección, á las siete y cuarto, se pondrá en escena, por segunda vez á dicha ahora, la zarzuela nueva de gran éxito «¡Si yo fuera rey!»

Por la noche, á las diez y cuarto en punto, «La Catedral», y á las once y media «¡Si yo fuera rey!»

ESLAVA.

La inauguración de la temporada y debut de la compañía de opereta y vodevil, se verificará mañana viernes con el siguiente programa:

A las seis en punto, sección doble, estreno de la comedia vodevil, en cuatro actos y cinco cuadros, de Berr y Guillemand, versión castellana de Ramón Asensio Más, «El Millón», interpretado por las señoritas Idel, López, Paisano, Stela y Girona y los señores Marín, Lorente (J. y E.), Viñas, Ballester, Gandía, Espada, Peris, Estellés, Arimón, Barta, Pierra, Mariner y Navacerrada.

Se estrenarán cinco decoraciones de los reputados escenógrafos señores Mollá y Olalla.

A las diez y media, sección doble, primera representación de la opereta «Los molinos cantan», desempeñada por las señoras y señoritas Idel, Alfonso, Paisano, La Hera, Girona, Muro, Pérez (C.), etc., y los señores Viñas, Marín, Lorente (J.), Gandía y Peris.

En la farandola tomarán parte todas las tiples de la compañía.

Se estrenarán tres decoraciones del afamado escenógrafo Martínez Garí.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Retiro.

Se le concede al coronel de Estado Mayor D. Francisco Huete.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo, al capitán de Infantería D. Emilio Gómez Zaldívar, y á los escribientes de primera de Oficinas militares D. Inocente Gamero y D. Ricardo Llacer.

Destino.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general gobernador militar de Tenerife, el teniente coronel de infantería D. José Rodríguez Hernández.

Gratificación.

Se concede la de efectividad al oficial segundo de Oficinas militares D. Zacarías Salas.

Del Ministerio de Marina

Salió de Cádiz para Tánger el «Cataluña» que fondeó en los caños de la Carraca, como también el «Infanta».

Personal.

Fallecimiento.—En Cádiz ha muerto el capitán de Infantería de Marina D. Alejandro Jaquetot.

Rumores erróneos.

Han asegurado hoy en el ministerio que los rumores propalados sobre la existencia de discrepancias entre el ministro y sus compañeros y la consiguiente crisis, están desprovistos de todo fundamento.

Destinos.

Cesa en la Comandancia de Palma de Mallorca, el capitán de Infantería de Marina don Manuel Montes.

—Queda excedente el subinspector segundo de Sanidad D Federico Montalvo.

—Es nombrado jefe del Hospital del Ferrol, el ídem D. Ramón Mille.

Cruz.

Concédese blanca del Mérito Naval de primera clase, á D. Juan Cádiz, vicepresidente de la Sociedad Colombina Onubense.

Se declara de utilidad la obra de que es autor el capitán de corbeta D. Carlos Núñez de Prado, titulada «Derecho marítimo español, ligeras nociones de Derecho marítimo internacional y otros conocimientos útiles en las dependencias de Marina».

M.C.D. 2022

Jurisprudencia interesante

(*Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina*)

Abordaje.—Accidente fortuito.—(S. 3-4-1912).

Antecedentes.—El día 8 de Abril de 1911 los torpederos «Oriol» y «Azor», mandados respectivamente por el hoy capitán de corbeta D. A. L. C. y el teniente de navío D. R. L. B., salieron del Arsenal de la Carraca para hacer en la mar ejercicios prácticos de torpedos, llevando á bordo un profesor y varios alumnos de la Escuela de Aplicoción,

Cuando ambos torpederos se encontraron en la boca del puerto de Cádiz vieron al cañonero «Infanta Isabel» que navegaba en demanda de este puerto, y al observarlo el comandante del «Oriol» preguntó al aludido profesor si tenía inconveniente en que fuera á saludar al cañonero, y como la contestación fué de acuerdo con lo propuesto se pusieron al habla con el «Azor» diciéndole: «vamos á saludar al «Infanta», é imediatamente después el «Oriol» arrumbó derecho al cañonero y el «Azor» se echó sobre estribor para abrir su rumbo del que traía el «Infanta Isabel» y tomarlo desahogadamente por la banda de babor, en cuya forma navegaron desarrollando la máxima velocidad que sus máquinas permitían, y cuando el «Oriol», que pasó á distancia de unos 40 metros del costado de estribor del cañnero, se encontró á la altura del portalón de este buque, metió todo su timón á estribor para pasarle por la popa, como así lo hizo, á unos 40 metros, cruzando la estela, en cuyo momento encontró al «Azor» que había metido su timón á babor para dar la vuelta redonda, llegar al rumbo del «Infanta» y continuar con él siempre por su costado de babor, encontrándose ambos torpederos tan próximos y en situación tan comprometida, que aun cuando el comandante del «Azor» mandó «dar toda fuerza», y el del «Oriol» parar la máquiua y ciar á toda fuerza, no pudo evitarse que este último buque chocase con el «Azor» quedando empotrada en la banda de estribor de éste y á la altura de la cámara de calderas la proa del «Oriol».

En estas apuradas circunstancias se procedió sin perdida de momento, con ayuda del «Infanta Isabel», á salvar la tripulación, el dinero y documentos de á bordo, y se extrajeron de la cámara de calderas el cadáver de un fogonero y otros dos fogoneros que fallecieron al día siguiente á consecuencia de graves quemaduras sufridas por haberse roto el tubo general de vapor, tratando también el «Oriol» de remolcar al «Azor» para conducirlo á sitio de poco braceaje para poder salvarlo, sin que tales propósitos se realizaran porque no obstante las precauciones adoptadas para ello el buque abordado se partió en dos pedazos y se sumgió en 25 metros de agua.

El Consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en San Fernando el día 15 de Noviembre último dictó sentencia por la que se absuelve al teniente de navío D. R. L. B. y se condena al capitán de corbeta D. A. L. C. á la pena de tres meses de suspensión de empleo, con cuyo fallo se muestra conforme la autoridad jurisdiccional, pero no el auditor del Apostadero, por entender que declarado criminalmente responsable del abordaje L. C. se ha omitido en la sentencia la forma y cuantía en que ha de responder civilmente el condenado.

Doctrina.—Considerando que los torpederos, por su forma, por la rapidez de sus movimientos y porla dificilísima y arriesgada misión que tienen que cumplir en los combates, requieren en quienes los mandan y tripulan una gran pericia en su manejo y un arrojo y valor verdaderamente temerarios en el ataque, no solamente en la guerra sino también en tiempo de paz para arrostrar los peligros inherentes á la navegación en esta clase de buques y la mayor seguridad en el blanco, sin lo cual no puede aspirarse á la eficacia de estas modernas armas de combate, pericia y arrojo que sólo pueden adquirirse y demostrarse navegando con frecuencia en torpederos, arrostrando peligros y salvando obstáculos, por lo que se justifica que á los comandantes de estos buques les está recomendado que aprovechen cuantas ocasiones se les presenten para ejecutar movimientos donde sin buscar peligros de consecuencias funestas y casi inevitables se aproximen á ellos;

Considerando que el movimiento que ejecutaron los comandantes de los torpederos «Oriol» y «Azor», y en el que se produjo el abordaje origen de esta causa, no puede considerarse como constitutivo de delito ni falta, pues aparte de no hallarse claramente comprendido en ningún precepto de la ley penal, es de una evidencia incuestionable que el siniestro de autos no obedeció á propósito malicioso por parte de los procesados, quedando reducido á un accidente fortuito, que no se pudo evitar á pesar de los esfuerzos que se hicieron para ello en ambos buques, y tratándose de actos no penados en la ley ni ejecutados con malicia es visto que no constituyen delito ni falta, dada la definición que de uno y otra establece el artículo 1.º del Código penal de la Marina de guerra.

Resolución.—Se revocó la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra y se absuelve al capitán de corbeta D. A. L C. y al teniente de navío D. R. L B.

Malversación de caudales públicos.—Art. 175 del Código de Justicia militar.—Faltas graves.—Deudas con clases de tropa.—(S. 28 3 1912.)

Antecedentes.—Se instruyó causa contra el primer teniente del escuadrón Cazadores de Menorca D. J. T. F. por los hechos siguientes: primero, porque siendo ayudante del referido escuadrón extrajo de Caja en Enero de 1910 la cantidad de 800 pesetas para atenciones de su cargo, y lejos de emplearla en tales atenciones la aplicó á usos propios, viéndose imposibilitado de hacer la oportuna liquidación mensual, la que efectuó al fin por haberle facilitado aquella suma su jefe el teniente coronel don C. V. G.; segundo, porque dejó de satisfacer al herrador P. H. S. el rebaje de pan correspondiente al mes de Noviembre de 1909, importante 6 pesetas 45 céntimos, y al soldado J. M. S. el correspondiente al mes Diciembre del propio año, importante 4 pesetas 50 céntimos, cantidades que fueron después satisfechas por el capitán del escuadrón, y tercero, porque contrajo una deuda de 120 pesetas 65 céntimos con el cabo de trompetas, cantinero de la unidad mencionada, por suministro de tabaco, vino y otros artículos.

Por estos hechos no se procedió judicialmente hasta el mes de Diciembre de 1910, por no haber dado parte de ellos el referido teniente coronel primer jefe de la unidad orgánica.

El Consejo de guerra de oficiales generales declaró que los hechos perseguidos constituyen un delito de malversación de caudales públicos, previsto y castigado en el párrafo 3.º del artículo 407 del Código penal, del que resulta responsable, en concepto de autor, el procesado D. J. T. F., siendo de apreciar la circunstancia agravante especial que establece la regla 4.ª del artículo 175 del Código de Justicia militar; que no existe prueba suficiente en cuanto á los dos delitos de estafa de que se le acusa y que no estima la existencia de la falta grave, no incidental, de contraer deudas por primera vez con individuos de la clase de tropa, que define y castiga el número 5.º del artículo 329 del Código ultimamente citado, teniendo en cuenta la naturaleza de la deuda y la condición de cantinero de inferior, por todo lo cual condena al mencionado oficial á la pena de cuatro años, dos meses y un día de suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión ú oficio é inhabilitación por igual tiempo para funciones análogas, y en su consecuencia del empleo militar que disfruta, y multa de 80 pesetas, que deberá conmutarse por arresto caso de ser satisfecha, y finalmente le absuelve de los delitos de estafa que se le imputan.

El capitán general de Baleares, de acuerdo con su auditor, disiente de este fallo por estimar que aun cuando se ajusta á la resultancia de la causa por lo que atañe al delito de malversación y á la falta grave de que se acusa al propio procesado, no resulta acertado en cuanto á los mencionados delitos de estafa, ya que se hallan probados en los autos, y que debieron castigarse con tres meses y un día de arresto mayor cada uno de ellos, accesorias correspondientes y reintegro al capitán del escuadrón, en concepto de responsabilidad civil, de las 10 pesetas 95 céntimos abonadas por éste á los perjudicados por dichos delitos.

Doctrina.—Considerando que los hechos probados en esta causa constituyen un delito consumado de malversación de caudales públicos, previsto y penado en los artículos 406 (párrafo tercero) del Código penal y 175 del de Justicia militar, del que es responsable, en concepto de autor, el procesado primer teniente de Caballería D. J. T. F., sin que sea de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, salvo la especial que señala el artículo 171 del Código de Justicia militar;

Considerando que no es de apreciar tampoco la existencia de la falta grave de que trata el número 5.º del artículo 329 del Código de Justicia militar, atendida la naturaleza de la Deuda.

Resolución.—Se aprobó por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra de Oficiales generales, y

Primero. Se condenó al procesado primer teniente de Caballería D. J. T. F., como autor del delito de malversación antes definido, á la pena de cuatro años, dos meses y un día de suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión ú oficio, con el efecto de suspensión de empleo militar por igual tiempo y multa de 80 pesetas, equivalente al 10 por 100 de la cantidad malversada, que caso de no hacerla efectiva con sus bienes propios se le sustituye por dieciséis días de arresto.

Segundo. Se absolvió al mismo procesado de los delitos de estafa de que se le ha acusado.

Tercero. Se deja á salvo el derecho que compete al teniente coronel D. C. V. G. de ejercitar la acción civil correspondiente para ser reintegrado de las 800 pesetas que hubo de facilitar al reo.

Todo con arreglo á los artículos 11, 13, 18, 27, 29, 38, 82, 97 y 107 (último párrafo) del Código penal y 175, 193, 194, 201 y 210 del de Justicia militar.

COMPAÑIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

Chocolates exquisitos.

PUERTO RICO ESCOGIDO

Grano tostado en cajas de

100 gramos á 60 céntimos

CLASE NUEVA

4,50 pesetas kilo. 100 gramos, 0,45

CAFÉS EN VERDE

DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA

Boletín de suscripción

D.....
cuya dirección es así:.....
.....
.....
desea suscribirse á EJÉRCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es .....
.....

(Firma).

(1) Táchese lo que no se desee.

NOTAS.—Para cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:.....
..... (1)

(Firma.)

(1) Basta la fechadel mes.

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaemos al suscriptor.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Indice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementaras, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

***

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJÉRCITO Y ARMADA.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catalogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catalogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

Espectáculos para hoy

No publicamos más carteles de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados á nuestros lectores

REAL.—A las 9, Mefistófeles.

ESPAÑOL.—5 3', El Centenario y El susto de la condesa.

COMEDIA.—A las 9,45, El secreto.

PRINCESA.—A las 9,45, Doña María la Brava.

LARA.—A las 6 (doble), Los pastores.—A las 10 No la hagas y no la temas.—A las 11, Los pastores.

CERVANTES.—A las 6,30 El modelo de Virtudes.—A las 10, La cuerda floja.—A las 11, El modelo de Virtudes.

APOLO.—A las 6, El nuevo testamento.—7,15, ¡Si yo fuera rey!.—10,15, La catedral.—11,30, ¡Si yo fuera Rey!

ZARZUELA.—A las 6, Molinos de viento.—A las 10,30, El amor bandolero.—A las 11,30, La cocina.

PRICE.—A las 9,30, La muñeca trágida.

COMICO.—A las 7 (sencilla) La última película.—10,30, La gentuza.

NOVEDADES.—A las 6, A orillas del Ebro.—7,15 El expreso de las diez.—9,15, Con permiso de Romanones.—10,15, La canción del trabajo.—11,30, Matías López.

GRAN TEATRO.—A las 6, La película de gran espectáculo «Marco Antonio y Cleopatra».—A las 10,15, «Marco Antonio y Cleopatra». Durante la proyección estará la sala completamente iluminada.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4.15 y 8,15, Películas.—5,15, La muñequita sabia.—6 15 Del enemigo el consejo.—9,15, El cuento del tren.—10,15, Doña Clarines y la primera conquista.

INFANTA ISABEL.—A las 5,30, Matrimonio solidario.—A las 6,30, Don Juan de Carillana y Gente distinguida.—A las 9,30, Matrimonio solidario.—A las 10,15, Matrimonio interino.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 755.—Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 5.—Progama de las mejores marcas.—Estrenos á diario. A las 9,30 y á las 11,45, La niña de los Peines y los Hermanos Palacios.

ROYAL KURSAAL (antes Regio). Compañía internacional de varietés).

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección contínua de cinematógrafo. Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Manolita Alonso, Caridad la Bonita, Pilar Alonso, Marina Guillén, Linda Perlita, Diamantina, Chisperita, Noche del rompimiento. La dormida, Mimosa, Calleja, los señores Fernández y Guillén.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 25	Día 26
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente	78 80	78 70
Fin próximo	00 00	78 95
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	78 80	78 70
» E de 25.000 » »	79 05	78 95
» D de 12.500 » »	80 30	80 55
» C de 5.000 » »	82 20	82 20
» B de 2.500 » »	82 50	82 50
» A de 500 » »	83 10	83 20
» G y H de 100 y 200 nomls.	00 00	85 50
En diferentes series	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	90 00
» D de 12.500 » »	00 00	90 00
» C de 5.000 » »	90 00	90 00
» B de 2.500 » »	90 00	90 00
» A de 500 » »	90 00	90 10
En diferentes series	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	98 25	98 35
» E de 25.000 » »	98 30	98 63
» D de 12.000 » »	98 50	98 05
» C de 5.000 » »	99 00	99 10
» B de 2.000 » »	99 00	99 40
» A de 500 » »	99 25	99 10
En diferentes series	00 00	99 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	97 55	100 40
Acciones del Banco de España	456 00	453 50
Idem de la C. A. de Tabacos	000 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	439 50	437 00
Idem del Central Mejicano	000 00	000 00
Azucareras preferentes	000 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00
Otros valores.		
C.ª Gral. M.ª de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Teléfonos	00 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	000 00	000 00
Unión de Explosivos	000 00	000 00
Obligaciones Dip. provincial	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultas	00 00	00 00
Id. por expropiaciones del interior	92 00	92 25
Idem id. en el ensanche	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista	6 50	6 70
Londres, á la vista	26 97	27 00

Barcelona.

Interior, fin de mes, 74,82.—Idem próximo 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—Alicantes, 93,40.—Francos, 6,74.—Libras, 27,02.

M.C.D. 2022

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanaría en oro, plata y seda

Fábrica ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid. 1907

CALZADOS

LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.°, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.

SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isern.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS.—Grandes existencias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS.—Caballero de Gracia, 6o

--- MEDALLA DE AFRICA ---

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPAÑIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto á la venta en su despacho,

PRECIADOS, 10.—MADRID

USAD betún Erdal

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo -:- ECONOMÍA -:- Precio fijo

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Marca depositada. ARS NATURA Marca depositada.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA — LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 18 — MADRID

COMPAÑIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia,» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limon y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Eizaguirre», directamente para Port-Said Colombo, Singapore, Ilo Ilo, Suez, y Manila. Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancía que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites "VACUUM"

Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

C.nie Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña.. A la Habana en diez días. A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.
Salidas de La Coruña el 23 de cada mes.
Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méxtco y Nueva Orleáns, y de La Coruña á Puerto Rico y Haiti.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Sicre.—Cartagena. J. M. Pelegrín.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID

Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA

ZURBANO, 10

COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES

CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo»	de 1.465 toneladas.	«Gomera Hierro»	de 800 toneladas.
«Viera y Clavijo»	de 1.465 »	«Fuerteventura»	de 800 »
«La Palma»	de 1.465 »	«Lanzarote»	de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores.

Agentes del «LLOYD INGLES» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y falúas de cualquier clase á precios módicos.

M.C.D. 2022